

CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como **CEDENTES** los conyugues señor **ORTEGA ORTEGA IVAN VINICIO** con cedula de identidad 010280014-1, y **PULLA QUILAMBAQUI JUANA TARGELIA** con cedula de identidad 010312842-7 y por otra parte como **CESIONARIO**, la señora **ANDRADE ANDRADE ANA LUCIA** con cedula de identidad 030137085-4, todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El Sr. **ORTEGA ORTEGA IVAN VINICIO** mediante el presente instrumento dispone de una acción del valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los conyugues **ORTEGA ORTEGA IVAN VINICIO Y PULLA QUILAMBAQUI JUANA TARGELIA CEDEN** (transfiere) en forma total y definitiva, a favor de la señora **ANDRADE ANDRADE ANA LUCIA**, las acciones que poseen en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA. y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- **ANDRADE ANDRADE ANA LUCIA**, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los **CEDENTES** por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 22 de Octubre del 2015

CEDENTES;

Ortega Ortega Iván Vinicio
C.C. 010280014-1

Pulla Quilambaqui Juana Targelia
C.C. 010312842-7

CECIONARIO

Andrade Andrade Ana Lucia
C.C. 030137085-4